

Acta de la sesión de Ayuntamiento de Guanajuato Capital, siendo las 22:02 (veintidós horas con dos minutos) del día 31 (treinta y uno) del mes de marzo de 2022 (dos mil veintidós), se declara abierta esta sesión del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Señor Presidente, perdón por la interrupción. Buenas noches, Quisiera decirles respetuosamente compañeras y compañeros del Ayuntamiento, si me lo permiten, que la ciudad de Guanajuato el día de hoy está de luto y en comunión por el dolor, la muerte y la tristeza, creo que el dolor es compartido, Cortázar decía que *las palabras nunca alcanzan cuando hay que decir las con el alma*. Con lo que antes de dar inicio a esta sesión del máximo órgano municipal, quisiera solicitar a todos los presentes un minuto de profundo silencio como muestra de respeto a la memoria de María de Jesús y su hijo Iker Santiago y su hermanito por nacer, si fuera posible, les pediría a todos levantarnos y guardar un minuto de silencio. - - - - -

Minuto de silencio. - - - - -

Rodrigo Enrique Martínez Nieto: Descansen en paz. Muchas gracias. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias síndico. Siendo las 22:02 se declara abierta esta sesión del honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024. Buenas noches tengan todas y todos Ustedes. Me permito hacer del conocimiento de la ciudadanía en general que el día de hoy nos encontramos en esta sesión de Ayuntamiento para efecto de dar cumplimiento de la sentencia dictada en fecha 29 de marzo de 2022, dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, del índice del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, únicamente en lo que se refiere a la medida de restitución establecida en el capítulo denominado "consecuencias jurídicas y medidas de reparación integrales" en el apartado intitulado "restitución", y del apartado denominado "efectos", en sus puntos dos, tres y cuatro, visibles en las fojas 59, 60, 61 y 64 de la sentencia en cita; misma que les fue entregada en copia a todas y todos los ediles. Así pues, agradezco la presencia de los Síndicos y Regidores de las diferentes representaciones políticas que la componen; agradecer al público en general y a los medios de comunicación que nos ayudan a difundir los trabajos que para este Ayuntamiento son tan importantes. - - - - -

- - - - - **1. Lista de asistencia, y, en su caso, declaración de quórum. - Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Siendo así, procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal.

Encontrándose presentes: Los Síndicos: Martha Isabel Delgado Zárate y Rodrigo Enrique Martínez Nieto y los Regidores: Mariel Alejandra Padilla Rangel; Carlos Alejandro Chávez Valdez; Cecilia Pöhls Covarrubias;

Víctor de Jesús Chávez Hernández; Ana Cecilia González De Silva; Marco Antonio Campos Briones; Patricia Preciado Puga; Ángel Ernesto Araujo Betanzos; Paloma Robles Lacayo; Estefanía Porras Barajas; Liliana Alejandra Preciado Zárate; Celia Carolina Valadez Beltrán y el de la voz Mario Alejandro Navarro Saldaña. Doy cuenta señores síndicos y regidores, que existe quórum legal con 15 asistencias, por tanto, los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del orden del día. 3. Solicitud de licencia por tiempo indefinido que presenta la Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 4. Toma de protesta legal de la Ciudadana Stefany Marlene Martínez Armendáriz, como Síndica del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, de conformidad con los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. 5. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 41 y 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de nombrar a la persona titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para, en caso, aprobación del Ayuntamiento. 6. Toma de protesta de la persona titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. 7. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 41 y 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de nombrar a la persona titular de la Tesorería Municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 8. Toma de protesta de la persona titular de la Tesorería Municipal. 9. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en los términos del artículo 78, último párrafo de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato acuerde la distribución equitativa de las funciones que ejercerá cada uno de los síndicos del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 10. Propuesta de Acuerdo a efecto de que el Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal de Guanajuato, para que suscriba a nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios; de conformidad con el artículo 77, fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso,**

aprobación del Ayuntamiento. 11. Propuesta de Acuerdo a efecto de que el Presidente Municipal de Guanajuato y la persona titular de la Tesorería Municipal, puedan sustituir los registros vigentes y de las firmas mancomunadas de las cuentas bancarias municipales que se tienen ante las diferentes instituciones bancarias y, para que, en su caso, estos puedan autorizar a otros funcionarios de la administración municipal para tales efectos; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 12. Propuesta de Acuerdo que se formula para la creación del fondo de ahorro para el retiro de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto; durante el trienio 2021-2024, de conformidad con lo previsto por los artículos 40 al 47 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 13. Propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento autorice a la persona Titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para expedir copias certificadas y certificaciones de documentos y constancias del archivo de los acuerdos asentados en los libros de actas, en términos de la normatividad vigente en la materia; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 14. Propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento autorice a la persona Titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, a efecto de que turne la correspondencia dirigida al Cuerpo Edilicio o a cualquier Comisión para su estudio, análisis, y, en su caso dictamen, para posterior consideración del Pleno; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 15. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre al Ciudadano Carlos Barrera Auld, en calidad de Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por el periodo que comprende la administración 2021-2024; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 16. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 5, fracción V del Reglamento de Adjudicación de Obra Pública para el Municipio de Guanajuato, a efecto de nombrar a los integrantes del Ayuntamiento que habrán de formar parte del

Comité de Adjudicación de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 17. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 9, fracción IV del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, a efecto de nombrar a los integrantes del Ayuntamiento que habrán de formar parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 18. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 12, fracción II del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, a efecto de nombrar a los integrantes del Ayuntamiento que habrán de formar parte de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 19. Acto de entrega-recepción del expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal por el ejercicio constitucional periodo 2018-2021, que realizan el Ayuntamiento saliente y el entrante. 20. Propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos de lo previsto por el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. 21. Asuntos generales. 22. Clausura de la sesión por parte del Presidente Municipal. Siendo así procederé a desahogar el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día; siendo que este documento es de su conocimiento al haber sido notificado de manera personal y directa por el suscrito a todas y todos los integrantes del ayuntamiento, junto con los anexos correspondientes de los puntos a tratar, pregunto a esta Honorable Asamblea si es de aprobarse tanto la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. La dispensa de la lectura y el contenido del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. - - - -
- - - - - **3. Solicitud de licencia por tiempo indefinido que presenta la Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: El tercer punto, corresponde a la solicitud de licencia por tiempo indefinido que presenta la Síndica Martha Isabel Delgado Zárate, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, adelante, tiene el uso de la voz. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Buenas noches Presidente Municipal, síndicos y regidores de las diferentes fuerzas políticas que integramos este Ayuntamiento. Es un gusto poder opinar de manera informada acerca de los puntos a tratar en esta primera sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento 2021-2024. En este 31 de marzo del año 2022, quiero comentar que sin demeritar las intenciones de la Síndica Martha Isabel Delgado Zárate y también sin tener nada personal en su contra, quiero comentar respetuosamente que si ella participó en una planilla como candidata a Síndica y le pidió el voto a la ciudadanía, asumió una responsabilidad de desempeñar el cargo, sino quería desempeñar el cargo de Síndica, lo lógico hubiera sido que no se postulara, más aún, porque dicha responsabilidad no solo es moral sino también legal. El artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal señala que el desempeño de los cargos del presidente municipal, síndicos y regidores son obligatorios sin que prevea un supuesto de excepción, razones suficientes que me orillan a votar en contra la solicitud que hace la Maestra Isabel Delgado Zárate para separarse del cargo de Síndica propietaria que constitucional y democráticamente le otorgaron los ciudadanos. Es cuánto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias regidora. Le pido a la Regidora Paloma Robles Lacayo, que haga el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Muchas gracias señor Presidente, muy buenas noches. aunado a lo que señala la Regidora Celia, el artículo 57 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, advierte sobre la renuncia o excusa del cargo que el presidente municipal, síndicos o regidores del Ayuntamiento solo por causa justificada a juicio del Congreso del Estado o de la Diputación Permanente en su caso, podrán renunciar o excusarse del cargo. Aunque el Ayuntamiento tiene atribución de conceder licencias, ello no exime de la obligación de dar aviso al Congreso del Estado, toda vez que se trata de un cargo de elección popular y dado que a la solicitante se le nombrará como Secretaria del Ayuntamiento, en la práctica está renunciando al cargo de elección popular para ejercer otro de carácter administrativo, por lo tanto anticipo mi voto en contra. Es cuánto Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Ahora procedo a preguntar al resto de los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer el uso de la voz para manifestarse sobre este

asunto. Una vez que ha sido discutido este punto, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la solicitud enunciada con antelación, para lo cual les pido se sirvan manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Informo a todas y todos los integrantes de este ayuntamiento que la solicitud ha sido aprobada con 12 votos a favor y 3 votos en contra de las Regidoras Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas y Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

4. Toma de protesta legal de la Ciudadana Stefany Marlene Martínez Armendáriz, como Síndica del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, de conformidad con los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: El siguiente punto del orden del día, se deriva del anterior, ya que, como ustedes saben es necesario llamar a la suplente de la Sindicatura, tal y como se señala en los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Siendo así, les informo que la suplente de la sindicatura se encuentra presente, por lo que procederemos a la toma de protesta legal de la Ciudadana Stefany Marlene Martínez Armendáriz, como Síndica del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato 2021-2024, de conformidad con los artículos 49 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Por lo que ruego a todas y todos los presentes ponerse de pie. Licenciada Stefany Marlene Martínez Armendáriz, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se le confiere? -

Stefany Marlene Martínez Armendáriz: Sí, protesto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande. Felicidades síndica, proceda a ocupar su lugar. - - - - -

5. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 41 y 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de nombrar a la persona titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para, en caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continuando con el siguiente punto del orden del día, es el que corresponde a la propuesta que formulo de conformidad con los artículos 41 y 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de nombrar a la persona titular de la Secretaría

del Honorable Ayuntamiento. A lo que me permito proponer a la Maestra Martha Isabel Delgado Zárate, para que desempeñe el cargo de Secretaria del Honorable Ayuntamiento. En ese sentido, en cumplimiento de la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, y con el objeto de hacer efectiva la medida restitutoria ahí incluida a efecto de que la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto a la señora regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias. No puedo avalar esta propuesta del Presidente Municipal en virtud de que el anterior secretario del Ayuntamiento en la administración pasada contaba con la preparación ideal y recomendada por la Ley Orgánica Municipal pues era licenciado en derecho además de tener estudios de doctorado en el extranjero. Siempre he sido una persona convencida de que en la administración pública debe existir una profesionalización, debemos de ir para adelante, nunca hay que retroceder, no estamos para la improvisación en este sentido. El artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal señala los requisitos para ser Secretario del Ayuntamiento, es entre otros, preferentemente ser licenciado en derecho con experiencia de tres años, cuestión que del currículum de la Maestra Martha Isabel Delgado Zárate no cuenta con esta preparación profesional que sería lo deseable o lo recomendable, por esas razones voy en contra de la propuesta presentada por el Presidente Municipal, respecto de la persona que propone para ocupar el cargo de Secretaria del Ayuntamiento, porque a mi juicio dicha persona no tiene la preparación ideal que se recomienda en la Ley Orgánica Municipal. Es cuánto. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias regidora. Ahora procedo a preguntar al resto de los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer el uso de la voz para manifestarse sobre este asunto. Por lo que cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias señor Presidente. Aunado a los argumentos de la Regidora Celia, retomo las fracciones II, III del artículo 127 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la II indica: *poseer al día de su nombramiento título profesional preferentemente ser licenciado en derecho o su equivalente académico, con antigüedad mínima en el ejercicio de tres años;* la fracción III, es: *gozar de buena reputación.* Características que no se colman con el perfil propuesto, pues corresponde al de una persona con licenciatura en educación que si bien ocupó el cargo de diputada por tres años, no puede considerarse que esta experiencia sustituya un título de licenciatura en derecho

con los tres años de experiencia que menciona la ley, es decir, si bien la ley no ofrece este lineamiento de la preparación y la experiencia con carácter normativo, sí con carácter recomendatorio y aceptar el perfil propuesto, implica desairar la recomendación de la ley en perjuicio de la profesionalización del quehacer público, por lo que mi voto es en contra. Es cuánto señor Presidente. -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Ahora procedo a ceder el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porrás Barajas. - - - - -

Estefanía Porrás Barajas: Muchas gracias Presidente. Los saludo compañeras y compañeros del Honorable Ayuntamiento; ciudadanía y medios en general. Para abonar a los comentarios que han sido vertidos por las dos compañeras que me preceden, ejemplificaría la negativa de mi voto considerando que nos encontramos ante una situación poco usual para un Ayuntamiento, rectificar lo ocurrido en una primera sesión ordinaria resultado de una sentencia. Esto ha permitido que hagamos una valoración del desempeño que llevamos en los seis meses que quedaron atrás. Por ello, sería estéril ignorarlos e ignorar el desempeño que se ha realizado, con todo respeto lo digo. Expreso esto para que quede asentado en el acta y que quede como un hecho notorio que durante el mes de febrero de 2022, la entonces secretaria de ayuntamiento incumplió con lo señalado en el artículo 55 del Reglamento Interior para el Municipio de Guanajuato, que señala la obligación de los Ayuntamientos, en este caso del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato para celebrar al menos dos sesiones ordinarias donde se incorporen asuntos generales y se permita el uso de la palabra al cuerpo edilicio. Consta en las actas de ayuntamiento que en el mes de febrero se realizó solo una sesión ordinaria la que se numera número 10 y se encuentra fechada el 10 de febrero de 2022, y que sin colmar los requisitos del artículo 55 del Reglamento. Señalo que se trató de una responsabilidad de la entonces titular de la Secretaría de Ayuntamiento porque la facultad de convocatoria recaía en su persona como establece el artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. No omito señalar que esta responsabilidad es compartida por el Presidente Municipal, pues de acuerdo con el artículo 17, fracción II del Reglamento Interior, *la titular de la Secretaría de Ayuntamiento convocará al menos con veinticuatro horas de anticipación a las sesiones ordinarias a petición del Presidente del Ayuntamiento.* En este sentido no se corrió la instrucción o la Secretaria simplemente no convocó la cantidad requeridas por el reglamento, primero tenemos que hacerlo para tratar los asuntos del municipio y, segundo, para cumplir con lo que la normatividad nos rige, porque nos regimos por la ley y esta situación que no se cumplió. Lo diré

en términos muy coloquiales, a nosotros nos pagan para estar presentes en estas sesiones y por reglamento obligatoriamente debemos de cumplir dos al mes, las extraordinarias pueden exceder este número y no lo cumplimos en el mes de febrero. En este sentido si nuestra obligación como Síndicos y Regidores es sesionar, debemos de tener sesiones para asistir a ellas, no asistir a las mismas o incumplir a esto, es una causa para que podamos ser retirados del cargo y ni siquiera estaremos permitidos para sesionar. Aunado a lo anterior señalo y no de manera menos importante, el desempeño de las sesiones ha sido atropellado, puede constarse en los videos de las sesiones que se transmiten en la página de Facebook en donde más de una ocasión ha imperado el desorden y se ha faltado el respeto de quienes hacen uso de la voz por un registro inapropiado de las intervenciones. Mi manifestación ha sido respetuosa y por la experiencia adquirida en estos meses, es que no me encuentro en condiciones de ratificar la confianza que yo brindé a la ciudadana Martha Isabel Delgado Zárate el 10 de octubre de 2021, es por ello que manifiesto que el sentido de mi voto será en contra. Es cuánto señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Regidora Estefanía Porrás Barajas. A continuación, cedo el uso de la voz a la Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. - - - - -

Liliana Alejandra Preciado Zárate: Buenas noches a todos. Solamente es una reflexión en el sentido de mi voto, a pesar del cargo académico que ostenta la Maestra Martha Isabel Delgado Zárate, no es el perfil que recomienda la normatividad vigente para ocupar el cargo de Secretaria del H. Ayuntamiento de Guanajuato, daré mi voto de confianza, esperando contar con una secretaria solidaria que apoye en todo momento los trabajos de las distintas Regidoras y Regidores, sin importar colores ni ideologías y así evitar sanciones como lo ocurrido el pasado 11 de febrero del 2022 donde no se me brindó el apoyo de la Función Edilicia a su cargo para realizar la mesa de trabajo de la Comisión de Turismo con los empresarios del transporte turístico de la capital. Es cuánto. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Regidora Liliana Alejandra Preciado Zárate. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, tiene el uso de la voz.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Buenas noches a todos. Muchas gracias Presidente. Mi manifestación es sobre todo para hacer una solicitud a usted en su carácter de Presidente Municipal, en atención a las recomendaciones vertidas por mis compañeras y que no pongo en tela de juicio sobre diversos acontecimientos que ellas en sus interpretaciones consideran que son violaciones de la ley y que algún inadecuado ejercicio de la actividad de la Secretaria del Ayuntamiento, yo solicitaría que por su conducto se pudiera hacer una

multiplicación en donde se pudieran tener más elementos para cada uno de nosotros como integrantes del Ayuntamiento del sentido de nuestro voto ya sea para respaldar la posición de la Secretaria de Ayuntamiento por conducto de la maestra Martha o bien, tener algunos elementos del porqué, más allá de lo que establece la literalidad de la ley en donde establece esa opción o esa recomendación legislativa para que se busque un perfil preferentemente de licenciado en derecho con experiencia de tres años, yo sin prejuzgar el título que pueda dar una licenciatura en derecho, sino más bien a la experiencia, si me gustaría que se pudiera poner a consideración de este Pleno del Ayuntamiento alguna justificación del porqué la propuesta que usted realiza considera que cumple con los extremos de la ley y sobre todo con el ejercicio del cargo público y el desempeño de las actividades de la Secretaría- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Después de hacer un minucioso estudio, análisis y todo lo que tengo de tiempo de conocer a la Maestra Martha Isabel Delgado Zárate, por eso es que el 10 de octubre del año 2021, la propuse como secretaria, después de haber sido diputada y subsecretaria, una guanajuatense con una forma de vivir honesta, siempre entregada a su municipio y en estos cuatro o cinco meses que llevamos en el gobierno, creo que ha demostrado eso en el Ayuntamiento, es por eso mi propuesta. Muchas gracias regidor, si nadie más tiene a bien compartirnos algo, someteré a votación este asunto. Una vez que ha sido discutido este punto, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta enunciada con antelación, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se han contabilizado 12 votos a favor de la propuesta. Ahora, quién esté en contra, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Les informo señores ediles, que se han contabilizado 3 votos en contra de las Regidoras Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo tanto, la designación de Secretaria del Honorable Ayuntamiento, ha sido aprobada por 12 votos. - - - - -

6. Toma de protesta de la persona titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continuando con el siguiente punto dentro del orden del día, es el que corresponde a la toma de protesta de la persona titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. En virtud de que está presente en este recinto la recién nombrada Secretaria del Ayuntamiento, le solicito se sirva pasar al frente para que tome protesta de ley y haga uso de sus atribuciones a partir del siguiente punto del orden del día. Maestra Martha Isabel

Delgado Zárate, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se le confiere? - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Sí, protesto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si así no lo hiciese, que el pueblo se lo demande. Señora Secretaria del Honorable Ayuntamiento, Maestra Martha Isabel Delgado Zarate, sírvase ahora tomar su cargo a partir de este momento y continuar con el siguiente punto del orden del día si es tan amable. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente. - - - - -

7. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 41 y 77, fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de nombrar a la persona titular de la Tesorería Municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto corresponde al número siete del orden del día, relativo a la propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, de conformidad con los artículos 41 y 77 fracción XIV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de nombrar a la persona titular de la Tesorería Municipal, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias Señora Secretaria, para este punto mi propuesta es que la Contadora Irma Mandujano García, sea nuestra Tesorera Municipal. Por lo que le solicito señora Secretaria, recabar la votación que para este efecto corresponda. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: En ese sentido, y en cumplimiento de la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, y con el objeto de hacer efectiva la medida restitutoria ahí incluida a efecto de que la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto Regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: No maestra, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. Ahora procedo a preguntar al resto de los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer el uso de la voz para manifestarse sobre este asunto. Registro a la Regidora Paloma Robles Lacayo y a la Regidora Estefanía Porrás Barajas. Tiene enseguida el uso de la voz la Regidora Paloma Robles Lacayo, adelante por favor. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. En la sesión original que en esta ocasión se repone en acato a la sentencia de violencia política en razón de género cometida por el Presidente Municipal el 10 de octubre de 2021 en contra de nuestra compañera edil Carolina Valdez Beltrán, voté a favor de esta designación de esta propuesta del Presidente Municipal por considerar la pertinencia profesional del perfil, sin embargo, en la sesión ordinaria número 5 de este Ayuntamiento de Guanajuato, verificada el viernes 10 de diciembre de 2021, en el inciso a) del punto 7 del orden del día, se aprobó por mayoría de este Ayuntamiento, el punto con clave y número PA-CHPCPYDI/001/2021-2024, a efecto de autorizar a la titular de la Tesorería Municipal, para que efectúe las modificaciones presupuestales que resulten necesarias para que se realice el cierre presupuestal, contable y financiero del ejercicio fiscal 2021 y a pesar que no coincide con ninguna de las atribuciones de la persona ocupante de la Tesorería Municipal descritas en el artículo 130 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y de que miembros de esta Honorable oposición mencionamos los impedimentos legales del otorgamiento de esta autorización ilícita del Ayuntamiento a la tesorera, ella la ejerció por lo tanto con todo respeto, manifiesto que mi voto será en contra. Es cuánto Secretaria. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora regidora. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Estefanía Porras Barajas. - - - - - - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias, la verdad es que mi intervención iba en el mismo sentido, considero que fue ir más allá de las atribuciones que la propia norma le confiere para reforzar los argumentos vertidos por la Regidora Paloma, mencionaré como lo hice en la sesión ordinaria, que esa propuesta violentaba los artículos 24, 35 y 38 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos del Estado de Guanajuato y sus municipios ya que solo el Pleno del Ayuntamiento puede aprobar las modificaciones al presupuesto del ejercicio fiscal replicando las formalidades que en su momento dieron origen al presupuesto de egresos que se encontraba vigente antes de estas modificaciones. En este sentido, la intervención tiene mucho sentido, gracias. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora regidora. Una vez que ha sido discutido este punto, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta enunciada con antelación, para lo cual, sírvanse manifestarlo levantando la mano quienes estén por la afirmativa, para efecto de tomar la votación correspondiente. Se han contabilizado los votos a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls

Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén por la negativa, manifiéstelo levantando su mano. Registro el voto de las Regidoras Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Señor Presidente, le informo que la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por 9 votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora Secretaria, continúe con el siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

8. Toma de protesta de la persona titular de la Tesorería Municipal. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto corresponde al número ocho, el cual se refiere a la toma de protesta de la persona titular de la Tesorería Municipal a su cargo. Integrantes del Ayuntamiento, les informo que la persona titular de la Tesorería Municipal se encuentra presente en el recinto, por lo cual le solicito pasar al frente de este recinto para tomar la protesta de ley correspondiente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Contadora Pública Irma Mandujano García, ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Guanajuato y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se le confiere? - - - - -

Pública Irma Mandujano García: Sí, protesto. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Si así no lo hiciere, que el pueblo se lo demande. Señora Secretaria, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

9. Propuesta de Acuerdo que se formula en los términos del artículo 78, último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de acordar la distribución equitativa de las funciones que ejercerá cada uno de los síndicos del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el noveno punto del orden del día, corresponde a la Propuesta de Acuerdo que se formula en los términos del artículo 78, último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato a efecto de acordar la distribución equitativa de las funciones que ejercerá cada uno de los síndicos del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del

Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Compañeros del cuerpo edilicio, me permito proponer que los Síndicos tengan equitativamente repartidas sus atribuciones en función de lo que establece el artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en los siguientes términos: Primer Síndico: fracción II, que corresponde a la representación legal del Ayuntamiento. Segundo Síndico: fracción V, que corresponde a la vigilancia de la cuenta pública municipal y que el resto de las fracciones se ejerzan de manera coordinada entre ambos Síndicos. Le solicito señora Secretaria, se sirva recabar la votación que corresponda a este punto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeros integrantes del ayuntamiento, en cumplimiento de la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, y con el objeto de hacer efectiva la medida restitutoria ahí incluida a efecto de que la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: No, muchas gracias señora Secretaria.

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora. Ahora procedo a preguntar al resto de los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer el uso de la voz para manifestarse sobre este asunto. Adelante Regidor Ángel Araujo Betanzos. - - - - -

Regidor Ángel Araujo Betanzos: Muchas gracias Secretaria. El objeto de mi intervención es para realizar una reserva para que dentro de la propuesta y dentro del punto de acuerdo que se apruebe por este Pleno del Ayuntamiento, exista la obligación para que la síndico que ostente la representación legal del Ayuntamiento, tenga a bien brindar la información de todos aquellos juicios en donde el Ayuntamiento esté demandado, ya que ahorita precisamente estamos dando cumplimiento a una sentencia que en lo personal hasta el día que me notificaron ayer de la presente sesión, tuve conocimiento formal y legal del asunto y creo que aquí hay un universo de ideas, de manifestaciones y opiniones que podrían enriquecer la defensa legal, ¿esto en qué lo sustentó?, en que no debemos de confundir la representación legal en donde la teoría de la representación nos dice que es actuar en nombre y cuenta del representado, pero esto no significa que se haga de manera unilateral y que no se consulte ni que se informe al representado en este caso a cada uno de nosotros como integrantes del Ayuntamiento de las consecuencias legales, de los efectos y de

las acciones jurídicas a realizar, insisto, yo en lo personal y mis compañeros, somos también sentenciados a determinadas actividades porque en un juicio se decreta violencia política en razón de género en contra de una de nuestras compañeras que valga la pena precisar reiterar y precisar si lo que más brindamos nosotros como integrantes del Ayuntamiento, pues es la participación de cada uno de los que formamos parte, máxime de las mujeres y de nuestras compañeras. En ese sentido, si nos hubieran dado la oportunidad de manifestarnos, creo que el sentido de la sentencia sería distinto cuando menos en lo que respecta a los compañeros no tenemos perdón, ni hemos tenido ningún obstáculo para que nuestra compañera haya ejercido el caso, yo creo que este es un momento importante que nos debe servir de antecedente para que esto no se vuelva a repetir, el municipio y el Ayuntamiento en concreto pueden tener muchas demandas en su contra pero si es importante que cada uno de nosotros conozcamos y que podamos participar dentro del mismo para el efecto de que sepamos el seguimiento que se da y sobre todo que seamos sabedores de las posibles consecuencias jurídicas que se puedan traer en nuestro perjuicio, de víctimas pasamos a victimarios en donde no conocimos el expediente, no conocimos como se contestó a nuestro nombre y representación, no conocimos cada una de las etapas del proceso y si conocemos una sentencia y una responsabilidad en nuestra contra lo cual considero que es además de injusto, contrario a la actividad de la representación donde el representante legal debe de hacer lo que el representado le indique. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Regidor Ángel Araujo Betanzos. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias. No veo motivo para una reserva dentro de mi propuesta Regidor, sin embargo, creo que debe de quedar en el acta y que son funciones que tiene que hacer la Síndico que representa o que ve los temas jurídicos, pero como tal en una reserva en mi propuesta no le encuentro lugar, si está de acuerdo que quede en el acta como va a quedar registrado y que sea parte de las funciones y debe de ser así, pero una reserva como tal no le hayo lugar. - - - - -

Regidor Ángel Araujo Betanzos: Yo no tendría ningún inconveniente que quede dentro del acta, siempre y cuando con el compromiso dentro de este cuerpo colegiado que se nos esté informando las demandas que hay en contra del Ayuntamiento en Pleno porque las consecuencias si son para todos y creo que la defensa también debe de permitírse nos que sea para todos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Yo le pido a la Secretaria del

Ayuntamiento que lo tome como un acuerdo y que se les esté informando periódicamente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente. Una vez que ha sido discutido este punto, consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si es de aprobarse la propuesta enunciada con antelación, si están por su afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente le informo que el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, sírvase continuar con el desahogo del décimo punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **10. Propuesta de Acuerdo a efecto de que el Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal de Guanajuato para que suscriba a nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios; de conformidad con el artículo 77, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, el punto décimo del orden del día corresponde a la propuesta de Acuerdo a efecto de que el Ayuntamiento autorice al Presidente Municipal de Guanajuato, para que suscriba a nombre del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios; de conformidad con el artículo 77, fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Así pues, en cumplimiento de la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, y con el objeto de hacer efectiva la medida restitutoria ahí incluida a efecto de que la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Sí Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Adelante por favor señora Regidora, tiene el uso de la voz. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Entiendo que este punto requiere mayoría calificada por disposición del artículo 118, fracción I de la Ley Orgánica Municipal, sin embargo considero que atendiendo a los principios de transparencia y de gobierno abierto, considero que cada uno de los convenios, contratos y demás, debe ser aprobado por el Ayuntamiento y darse a conocer a

la ciudadanía. La fuerza política que represento está en contra de dar un cheque en blanco al Presidente Municipal y a la Tesorera Municipal, por lo que respetuosamente les comento compañeros, amigas y amigos, que voy a votar en contra de este punto. Es cuánto señora Secretaria.-----

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora regidora. Adelante señor Presidente, tiene el uso de la voz.-----

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Es una ratificación de hechos de lo comentado por la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. El artículo 118 es el que habla de los convenios con el estado y la federación y según para prestar los servicios de la federación y del estado y que el municipio en consecuencia pueda prestar los servicios a cargo del estado y la federación, sin embargo, en este tema en particular según lo tengo registrado así, es mayoría simple, nada más que no quede duda.-----

Celia Carolina Valadez Beltrán: Gracias.-----

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente Adelante señora regidora. Enseguida tiene el uso de la voz la Regidora Paloma Robles Lacayo.-----

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. El artículo 107 establece que los municipios serán gobernados por un Ayuntamiento y no puede subrogar esta obligación, firmar convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos es un acto de gobierno que debe ejercer el Ayuntamiento en Pleno, la fracción XIII del artículo 77 del capítulo VIII de las atribuciones de los integrantes del Ayuntamiento de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, es muy clara en su contenido el cual íntegramente señala: *suscribir a nombre con autorización del Ayuntamiento, los convenios, contratos y demás actos jurídicos que sean necesarios*. De esto se desprende que previamente debe consultarse a este cuerpo edilicio de la suscripción en nombre de este de cualquier instrumento jurídico, esta interpretación debe de ser entendida de esta manera en tanto que, si revisamos con cuidado lo que señala el artículo 79, fracción I de la misma ley, se obliga a las y los regidores a vigilar la correcta observancia de los acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento, así que para dar cumplimiento adecuado de la ley y poder observar todo convenio, contrato y demás actos jurídicos, debe de ser consultado al Ayuntamiento inicialmente sin excepción para que posteriormente y en acuerdo del Ayuntamiento se le conceda el permiso de suscribir. Muestra de ello es que este atropello de la Ley Orgánica, es lo sucedido el pasado 14 de marzo, fecha en la que el Presidente Municipal adquirió la deuda para la construcción del nuevo Museo de Momias sin previo análisis del Ayuntamiento, hecho del que por cierto nos enteramos por la prensa del cual y no tenemos conocimiento de las obligaciones que este contrato

significa para el Ayuntamiento y para el municipio. Se trató de un hecho consumado a espaldas de la ciudadanía. En caso de que este punto de acuerdo se vote a favor una vez más, se estaría imposibilitando a cualquier edil a cumplir con sus obligaciones a la luz de una lectura ilegal de la fracción XIII del artículo 77 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Para advertir una violación a la ley que en esta propuesta que además atenta contra mi sentido de responsabilidad como representante popular, que no podría rendir cuentas por los compromisos asumidos inopinadamente en mi nombre y el atropello de los derechos políticos de las y los ciudadanos que represento, anticipo mi voto en contra y en defensa del ejercicio democrático de representación, solicito a las y los demás ediles acompañar mi postura con el afán de no traicionar a sus representados, más aún, la sesión del día de hoy da cuenta de la existencia y condena por la conducta de violencia política contra mujer en razón de género; el artículo 3 Bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, indica que para los efectos de esta ley, se entiende por violencia política contra las mujeres en razón de género, la acción u omisión que en el ámbito político público tenga por objeto o resultado, limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales, el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o su función de poder público. Lo que claramente veo que sucedería, es quitarse esta propuesta; fracción I del artículo 3 Bis *proporcionar información o documentación incompleta o falsa, con el objeto de impedir el ejercicio pleno de los derechos político-electorales o inducir al ejercicio indebido de sus atribuciones o facultades.* Fracción VII, *impedir o restringir su incorporación, toma de protesta o acceso al cargo o función para el cual ha sido elegida o nombrada.* Mujeres ediles, nos ha costado mucho llegar hasta aquí, apenas en la historia de Guanajuato capital van dos Ayuntamientos con mayoría femenina en respeto a las mujeres que nos antecedieron en esta lucha, los hombres llevan votando doscientos años y nosotras apenas setenta, no renunciemos a las atribuciones que el pueblo nos ha conferido después de años de lucha feminista, no aceptemos esta violencia institucionalizada, no cedamos el poder a un varón, defendamos y ejerzamos la autoridad que nos ha sido conferida por el pueblo, yo no aceptaré que se me violente y exhorto al Ayuntamiento a que no lo haga y rechace esa propuesta. Mi voto es en contra, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Aquel 10 de octubre del año 2021, el

Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos en este punto en particular tuvo a bien presentar una reserva de que se brindara un informe semestral de los convenios que firme su servidor, yo estaré en posibilidad si están de acuerdo, que esta reserva quede en el mismo punto a la hora de someterlo a votación.-

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Presidente. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la palabra? - - - - -

Regidor Ángel Araujo Betanzos: Para hacer algunas precisiones respecto a lo comentado por la Regidora Paloma Robles Lacayo y el Presidente Municipal. Sin duda que comparto las apreciaciones que realiza la compañera Paloma, en donde parte trascendental e importante de la realización de los convenios, contratos y demás actos jurídicos y que se requiere la autorización del Ayuntamiento, es precisamente para eso, para que haya un conocimiento por parte del Ayuntamiento en nuestra calidad de representantes sociales y podamos decidir el destino tanto de los recursos y las actividades que se van a ir comprometiendo a nombre del municipio, un convenio, un contrato o cualquier acto jurídico no es más que la generación de consecuencias jurídicas donde te creas derechos y obligaciones y en este caso para la ciudadanía de Guanajuato y para nuestro grande municipio. En ese sentido, sí es importante que vayamos teniendo ese conocimiento, como bien lo dice el Presidente, realicé la propuesta que para darle continuidad y tránsito adecuado a la naturaleza de las actividades del municipio, podamos tener ese informe por parte del Presidente Municipal en donde nos pongan de manera detallada las partes que intervinieron, los términos, las consecuencias para nosotros poder estar brindando esas respuestas que la ciudadanía nos va exigiendo en cada uno de los temas, en ese sentido, reitero mi propuesta de que se presente el informe de todos los contratos, todos convenios y demás actos jurídicos en donde el municipio sea parte, que sean detallados estos informes y que se cumpla la temporalidad de los seis meses que se estarían cumpliendo el próximo 10 de abril en donde tendríamos que conocer, con el compromiso de revisar, observar, ser autocríticos y ser responsables con lo que se ha estado realizando a nombre del municipio y de la ciudadanía. Es cuánto Secretaria. - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Una vez que han concluido las discusiones e intervenciones respecto de este punto, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta de punto de acuerdo, incluyendo la propuesta que en su momento hizo el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos y que hoy la ratifica, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se han contabilizado los votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro

Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Estefanía Porras Barajas y Liliana Alejandra Preciado Puga. Ahora, quienes estén por la negativa, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto de las Regidoras Paloma Robles Lacayo y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo que le informo señor Presidente que el acuerdo ha sido aprobado con 13 votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, le pido continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **11. Propuesta de Acuerdo a efecto de que el Presidente Municipal de Guanajuato y la persona titular de la Tesorería Municipal, puedan sustituir los registros vigentes y de las firmas mancomunadas de las cuentas bancarias municipales que se tienen ante las diferentes instituciones bancarias y, para que, en su caso, estos puedan autorizar a otros funcionarios de la administración municipal para tales efectos; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El punto número once del orden del día, es el que se refiere a la Propuesta de Acuerdo a efecto de que el Presidente Municipal de Guanajuato y la persona titular de la Tesorería Municipal, puedan sustituir los registros vigentes y de las firmas mancomunadas de las cuentas bancarias municipales que se tienen ante las diferentes instituciones bancarias y, para que, en su caso, estos puedan autorizar a otros funcionarios de la administración municipal para tales efectos; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Compañeros integrantes del Ayuntamiento, hago de su conocimiento que ha sido determinación del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato mantener la validez de todos aquellos actos derivados y practicados con motivo de los acuerdos tomados por este órgano colegiado en la primera sesión ordinaria del 10 de octubre, tal y como se aprecia en la foja 63 de dicha resolución. Por tal motivo, se les informa que la materia de esta propuesta de acuerdo ya se encuentra consumada, al haberse realizado efectivamente la sustitución de los registros y firmas mancomunadas de las cuentas bancarias municipales por el Presidente Municipal y por la Tesorera. No obstante, con el objeto de cumplir con las medidas restitutorias establecidas en la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, específicamente la relativa a que la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar

este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: No maestra, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora regidora. Ahora procedo a preguntar al resto de los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer el uso de la voz para manifestarse sobre este asunto en particular. Una vez que ha sido discuto este punto, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta enunciada con antelación, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, sírvase continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

12. Propuesta de Acuerdo que se formula para la creación del fondo de ahorro para el retiro de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto; durante el trienio 2021-2024, de conformidad con lo previsto por los artículos 40 al 47 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Honorable Ayuntamiento, el punto número doce del orden del día corresponde a la Propuesta de Acuerdo que se formula para la creación del fondo de ahorro para el retiro de los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, Gto; durante el trienio 2021-2024, de conformidad con lo previsto por los artículos 40 al 47 de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Compañeros integrantes del Ayuntamiento, al igual que en el punto anterior, hago de su conocimiento que ha sido determinación del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato mantener la validez de todos aquellos actos derivados y practicados con motivo de los acuerdos tomados por este órgano colegiado en la primera sesión ordinaria del 10 de octubre, tal y como se aprecia en la foja 63 de dicha resolución. Por tal motivo, se les informa que la materia de esta propuesta de acuerdo ya se encuentra consumada, toda vez que las y los ediles actualmente cuentan con un fondo de ahorro, lo cual incluso es de su pleno conocimiento en virtud de que el monto destinado a ese efecto y que les es descontado de su dieta se les informa quincenalmente en los recibos de pago que son expedidos por la Dirección de Recursos Humanos. Lo anterior no obsta

para que este órgano colegiado determine cambiar en este momento tal determinación. Así pues, con el objeto de cumplir con las medidas restitutorias establecidas en la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, específicamente la relativa a que la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: No maestra, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Regidora. Ahora procedo a preguntar al resto de los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer el uso de la voz para manifestarse sobre este asunto. Regidora Estefanía Porras Barajas, tiene el uso de la voz. - - - - -

Estefanía Porras Barajas: Muchas gracias señora Secretaria. Solo para que quede asentado en acta, hablé de una generalidad respecto al fondo de ahorro, yo quiero que conste en acta que en congruencia con el voto en contra que emití aquel 10 de octubre sobre que a cada uno de nosotros se nos generara en automático un fondo de ahorro, yo renuncié a este, por lo que yo no cuento con ese fondo de ahorro, es una imprecisión que se mencionó y me gustaría que quede asentado en acta, por congruencia con los principios de austeridad.

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora regidora, quedará asentado en acta. Cedo el uso de la palabra a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. También es mi deseo que quede asentado en acta que como en aquella ocasión mi voto en contra, como un acto de solidaridad y para resarcir, restituir un recurso que debe ser público y no para un beneficio privado, renuncio a este fondo de ahorro. Es cuánto Secretaria. - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora regidora. Una vez que ha sido discuto este punto, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta enunciada con antelación, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Se han contabilizado los votos a favor, del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Patricia Preciado Puga, Liliana Alejandra Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Ahora, quienes estén por la negativa, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto de las Regidoras

Paloma Robles Lacayo y Estefanía Porras Barajas. Por lo que le informo señor Presidente que el acuerdo ha sido aprobado con 13 votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

13. Propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento autorice a la persona Titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para expedir copias certificadas y certificaciones de documentos y constancias del archivo de los acuerdos asentados en los libros de actas, en términos de la normatividad vigente en la materia; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Honorable Ayuntamiento, el siguiente punto del orden del día corresponde a la Propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de que Ayuntamiento, autorice a la persona Titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para expedir copias certificadas y certificaciones de documentos y constancias del archivo de los acuerdos asentados en los libros de actas, en términos de la normatividad vigente en la materia; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Así pues, en cumplimiento de la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, y con el objeto de hacer efectiva la medida restitutoria ahí incluida a efecto de que la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: No Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora regidora. Ahora procedo a preguntar al resto de los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer el uso de la voz para manifestarse sobre este asunto al respecto. Una vez que ha sido formulada esta pregunta, procedo a preguntar a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Señor Presidente, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias secretaria, continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

14. Propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento autorice a la persona Titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, a efecto de que turne la correspondencia dirigida al Cuerpo Edilicio o a cualquier Comisión para su estudio,

análisis, y, en su caso, dictamen para posterior consideración del Pleno; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto del orden del día señor Presidente, es el que se refiere a la Propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de que el Ayuntamiento, autorice a la persona Titular de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, para que turne la correspondencia dirigida al Cuerpo Edificio o a cualquier Comisión para su estudio, análisis, y, en su caso, dictamen para posterior consideración del Pleno; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Así pues, en cumplimiento de la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, y con el objeto de hacer efectiva la medida restitutoria ahí incluida a efecto de que la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: No muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ahora procedo a preguntar al resto de los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer el uso de la voz para manifestarse sobre este asunto. Una vez que ha sido discutido este punto, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta enunciada con antelación, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Secretaria, continúe con el desarrollo del siguiente punto del orden del día por favor señora Secretaria.- - - - -

- - - - - 15. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato nombre al Ciudadano Carlos Barrera Auld, en calidad de Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por el periodo que comprende la administración 2021-2024; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Compañeras y compañeros del Honorable Ayuntamiento, este punto del orden del día es el que se refiere a la propuesta

de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 113 del Reglamento del Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato, Gto; a efecto de que el Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, nombre al ciudadano Carlos Barrera Auld, en calidad de Comisario del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guanajuato, por el periodo que comprende la administración 2021-2024; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Así pues, en cumplimiento de la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, y con el objeto de hacer efectiva la medida restitutoria ahí incluida a efecto de que la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular. -

Celia Carolina Valadez Beltrán: No Secretaria, muchas gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora. Ahora procedo a preguntar al resto de los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer el uso de la voz para manifestarse sobre este asunto. Adelante Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Como ya se mencionó hace un momento con la regidora Carolina, la profesionalización significa la preparación antes y durante el desempeño del servidor público para que cuente con las herramientas necesarias que le permitan actuar con el mayor nivel de eficiencia, eficacia y efectividad y representa la característica básica para el logro de objetivos y metas institucionales que se traduzcan en las capacidades de los gobiernos para realizar sus funciones de manera óptima en beneficio de la población de nuestros municipios, *tomado del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal 2 de abril 2020*, a propósito de la importancia de la profesionalización en el servicio público municipal. El capítulo noveno del reglamento enunciado en el punto de acuerdo que se discute, es alusivo al comisario del SIMAPAG, nuestro organismo operador y el artículo 113 menciona que las funciones de vigilancia recaerán en un comisario designado por parte del Ayuntamiento, el cual operará un sistema de control preventivo pudiéndose coordinar con la Contraloría Municipal en congruencia de las facultades de esta y su función primordial será la de vigilar las actividades y funcionamiento del SIMAPAG. El artículo 115 indica que al comisario corresponde: *Fracción I, revisar y evaluar que las políticas, normas y procedimientos se apliquen adecuadamente en la ejecución de las operaciones*

del SIMAPAG para garantizar la protección de sus intereses y bienes. Fracción II, determinar si incumplen con las disposiciones y ordenamientos legales vigentes. Fracción III, evaluar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de proyectos, obras, operación y mantenimiento necesarios para la prestación de los servicios del SIMAPAG. Fracción IV, intervenir en el levantamiento de las actas de entrega-recepción. Fracción V, revisar los libros, documentos e informes que se refieran al presupuesto autorizado y ejercido. Fracción VI, revisar las operaciones para verificar la autenticidad, exactitud y en concordancia con las normas de información financiera, las normas y procedimientos de auditoría, políticas internas del SIMAPAG y la legislación aplicable, a fin de poder expresar toda opinión y señalar medidas de acción que permitan fortalecer el control interno. Fracción VII, revisar y evaluar la seguridad, eficiencia y eficacia en el procedimiento de información y salvaguarda de sus activos, a fin de que se realicen acciones y disposiciones que permitan prevenir y en su caso, corregir desviaciones. Fracción VIII, informar mensualmente al Ayuntamiento sobre los resultados de las revisiones practicadas, con copia a la Contraloría Municipal y al Consejo Directivo. Fracción IX, asistir a las sesiones del consejo directivo con voz y sin voto. Fracción X, las demás que se deriven de las leyes y reglamentos. Cierro cita. La propuesta presentada nos ofrece un currículum fechado el 26 de enero de 2011, apenas con el primer año de la facultad de ingeniería civil, tiene una trayectoria mayoritariamente política, de la que vemos que ha ocupado algunos cargos, gracias a su explícita militancia panista, ninguno asociado a la cuestión del agua por cierto, por lo tanto, no tengo la certeza de que cuente con las aptitudes necesarias para el desempeño de las especializadas funciones que le son conferidas a la persona ocupante de la comisaría de nuestro organismo operador según el reglamento, en tal virtud, adelanto mi voto en contra. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidora. Una vez que ha sido discutido este punto, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta enunciada con antelación, para lo cual les solicito sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén en contra, manifiéstelo levantando su mano.

Registro el voto en contra de la Regidora Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo que le informo señor Presidente que el acuerdo ha sido aprobado con 9 votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora secretaria, sírvase continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. - - -

16. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 5, fracción V del Reglamento de Adjudicación de Obra Pública para el Municipio de Guanajuato, a efecto de nombrar a los integrantes del Ayuntamiento que habrán de formar parte del Comité de Adjudicación de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto enlistado en el orden del día corresponde al número 18 y se refiere a la propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 5, fracción V del Reglamento de Adjudicación de Obra Pública para el Municipio de Guanajuato, a efecto de nombrar a los integrantes del ayuntamiento que habrán de formar parte del Comité de Adjudicación de Obra Pública; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas Gracias señora Secretaria, con fundamento en el artículo 5, fracción V del Reglamento de Adjudicación de Obra Pública para el Municipio de Guanajuato, se hace la propuesta que ya todos conocen, al haberseles hecho llegar el documento con anticipación, misma que quedaría de la forma siguiente: 1.- Los dos representantes de la fracción política con mayor responsabilidad (Partido Acción Nacional), Regidora Cecilia Pöhls Covarrubias y Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. 2.- Los dos representantes de la segunda fracción política con mayor responsabilidad (Partido Revolucionario Institucional): Regidora Patricia Preciado Puga y Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. 3.- La representante de la tercera fracción política con mayor responsabilidad (MORENA): Paloma Robles Lacayo. Siendo así, le solicito a la señora Secretaria que proceda a recabar la votación correspondiente. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Así pues, en cumplimiento de la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, y con el objeto de hacer efectiva la medida restitutoria ahí incluida a efecto de que la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar

este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular, - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: No señora Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora regidora. Ahora procedo a preguntar al resto de los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer el uso de la voz para manifestarse sobre este asunto en particular. Una vez que ha sido discuto este punto, procedo a consultar a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta enunciada con antelación, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto, Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva, Marco Antonio Campos Briones, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas y Liliana Alejandra Preciado Puga. Ahora, quienes estén en contra, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto en contra de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo que le informo señor Presidente que el acuerdo ha sido aprobado con 14 votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Continúe con el siguiente punto agendado dentro del orden del día señora Secretaria. - - - - -

17. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 9, fracción IV del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, a efecto de nombrar a los integrantes del Ayuntamiento que habrán de formar parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Este punto es el que se refiere a la Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 9, fracción IV del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Guanajuato, a efecto de nombrar a los integrantes del ayuntamiento que habrán de formar parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas Gracias Señora Secretaria. Con fundamento en el artículo 9, fracción IV del Reglamento de Contrataciones

Públicas del Municipio de Guanajuato, mi propuesta de ediles que habrán de formar parte del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Guanajuato y en estricto cumplimiento de la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, del índice del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, la formulo en los siguientes términos: 1.- Por el Partido Acción Nacional: Marco Antonio Campos Briones. 2.- Por el Partido Revolucionario Institucional: Patricia Preciado Puga. 3.- Por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA): Estefanía Porras Barajas. 4.- Por Movimiento Ciudadano: Liliana Alejandra Preciado Zárate 5.- Por Fuerza por México: Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. En cumplimiento de la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, y con el objeto de hacer efectiva la medida restitutoria ahí incluida a efecto de que la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: No señora Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora Regidora. Ahora procedo a preguntar al resto de los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer el uso de la voz para manifestarse sobre este asunto. Una vez que ha sido discuto este punto y concluido el mismo, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta enunciada con antelación, para lo cual sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda. Señor Presidente, le informo que el punto de acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, sírvase continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

18. Propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 12, fracción II del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, a efecto de nombrar a los integrantes del Ayuntamiento que habrán de formar parte de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El siguiente punto, es el punto número

dieciocho y se refiere a la propuesta de Acuerdo que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, con fundamento en el artículo 12, fracción II del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, a efecto de nombrar a los integrantes del Ayuntamiento que habrán de formar parte de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento. Así pues, en cumplimiento de la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, y con el objeto de hacer efectiva la medida restitutoria ahí incluida a efecto de que la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular- - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: No señora Secretaria, gracias. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora regidora. Ahora procedo a preguntar al resto de los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer el uso de la voz para manifestarse sobre este asunto. Regidora Paloma Robles Lacayo, tiene el uso de la voz. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Según el artículo 80 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para formular la propuesta de la integración de las comisiones del Ayuntamiento, el Presidente Municipal tomará en cuenta el conocimiento, corrección y vocación de los integrantes del Ayuntamiento escuchando su opinión, lineamientos que no fueron atendidos, por lo tanto, me pronuncio en contra de la endogamia panista de nombrar casi exclusivamente a personas representantes de esa orientación política oficialista, en las diferentes presidencias de las dieciséis comisiones, de quince de las dieciséis comisiones y también quince tienen a panistas en las secretarías, es decir, las actuales comisiones fueron integradas bajo un criterio de privilegio panista y no bajo los principios de profesionalización, pluralidad y proporcionalidad como también marca la ley, por lo tanto, aprobar esta propuesta implica amplificar una legalidad, permitir que se perpetúe la cadena de violaciones de la ley que no me es posible respaldar y nunca, por lo tanto, anticipo mi voto en contra. Es cuánto Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora regidora. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos quiere hacer el uso de la voz?

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Rectificación de hechos, referentes al artículo 80 que acaba de mencionar la compañera regidora. El artículo 80 se refiere a la Ley Orgánica Municipal y es específico para comisiones de Ayuntamiento, el Instituto de Planeación tiene un reglamento que está

descentralizado y en su reglamento se plantea la forma en que se tiene que integrar y no tiene que seguir lo mismo que se refiere a las comisiones. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez. Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Rectificación de hechos respecto a lo que comentó el regidor, no propiamente rectificación, aclaración. Que gusto escucharle la voz regidor Carlos. Quiero comentar que me queda muy claro que se trata de un organismo descentralizado como sus propias reglas de operación, sin embargo, la propuesta que presenta el señor Presidente Municipal emerge de la configuración de las comisiones y precisamente ahí es donde encuentro las irregularidades, por lo tanto no estoy dispuesta a reproducir este esquema y llevarlo a nuestra descentralizada, a eso me refiero. Es cuánto, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer una manifestación respecto al punto Secretaria. Aunado a lo que refiere mi compañera Paloma Robles Lacayo respecto de los puntos que sin duda comparto, en donde veo con independencia como ya lo preciso, que no sea a colación directa la integración de las comisiones, pero si es un reflejo de como se ha venido trabajando, en donde yo en lo particular pediría que se integren, más allá de que la propuesta sea que esta junta directiva la integren los presidentes de las comisiones que corresponde de acuerdo al reglamento del IMPLAN, se pudiera dar participación a mis compañeras Regidoras tanto de cada una de las fuerzas políticas que representan, en donde dentro de la propuesta no veo ninguna justificación, sino por el simple argumento subjetivo unilateral y que raya tanto en lo arbitrario de mencionar que nada más por el hecho que son presidentes de las comisiones respectivas van a ostentar el cargo dentro de la junta directiva, yo no le veo ninguna justificación y mucho menos fundamento para que bajo ese contexto se excluya la participación que pudiera dar una pluralidad y una proporcionalidad en la integración de estos órganos colegiados tan importantes para las decisiones de nuestro municipio y sobre todo de nuestros guanajuatenses, en ese sentido, yo realizaría una reserva para que en lugar del presidente respectivo de la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se incluya en su lugar a la Regidora Paloma Robles Lacayo; en la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Ecológico Territorial y Planeación., se incluya

a mi compañera Estefanía Porras Barajas; en la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, se incluya a mi compañera Patricia Preciado Puga; en la Comisión de Desarrollo Económico se incluya a mi compañera Liliana Alejandra Preciado Puga, siendo que la propuesta de punto de acuerdo que se somete a nuestra consideración, no veo ninguna justificación del porqué no se les dé la oportunidad de participar en estas actividades tan importantes para nosotros, para el desarrollo de nuestro municipio y más allá, sí se establece una propuesta de que por el simple hecho de ser presidentes de unas de las comisiones del Ayuntamiento, por esa simple razón y circunstancia tengan que formar parte dentro de la Junta Directiva del IMPLAN en representación del Ayuntamiento; en ese sentido, esa sería mi propuesta, ojalá pudiera tomarse en consideración de manera responsable y respetuosa para la capacidad y el ejercicio de las actividades como integrantes del Ayuntamiento de mis compañeras a quienes propongo que se les integre a quienes conozco que tienen capacidades para cumplir con los perfiles que bien menciona mi compañera se deben de desarrollar dentro de estas actividades y pueda aprobarse el sentido de mi reserva. Es cuánto señora Secretaria. - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Para aclaración de hechos. Que cualquier miembro del Ayuntamiento puede asistir al menos que me digan otra cosa, a las juntas del IMPLAN y puede usar la voz, eso es lo que tengo entendido, que también quede eso claro para no confundirnos y perdernos en el camino y le pido si lo somete a consideración con la reserva del Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor Presidente. Enseguida pregunto a la Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos desea quiere hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Aclaración de hechos en torno a la intervención del Presidente. Hasta donde alcanzo a entender el espíritu de la propuesta de mi compañero el Regidor Ángel Araujo Betanzos, no va en el sentido de que se nos permita asistir o intervenir, sino constituir la Junta Directiva del IMPLAN, porque son espacios de representación de los que de manera inexplicable se ha excluido a él y las ediles de las demás fuerzas políticas, la enunciación de la propuesta incluye exclusivamente a panistas y eso es inexplicable y no corresponde ni al sentido ni a la lógica de pluralidad ni de representatividad, sea han excluido mujeres y un hombre que corresponden a otras fuerzas políticas y que también tenemos una representación popular que no está

siendo reflejadas en la Junta Directiva del IMPLAN. Solo para señalar, es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Toda vez que han sido concluidas las participaciones, procedo a someter a consideración en lo general las propuestas que se han puesto sobre la mesa. Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Señora Secretaria, tengo una duda en el sentido de la votación, si me regala una precisión de cómo se va a votar el acuerdo. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: El acuerdo en este momento lo estoy sometiendo a votación en lo general, usted presentó una reserva y posteriormente pasaremos a someterla a consideración dicha reserva. - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Es que ahí precisamente chocan, tanto la propuesta del señor Presidente como la reserva de su servidor, en donde no veo que sea en lo general, sino que ya en sí es la integración de los compañeros integrantes del Ayuntamiento que el presidente propone sean elegidos para que integren la Junta Directiva y a su vez los que yo propongo, no veo un punto general, más bien es votar uno o votar otro. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria. Lo que yo propongo es lo que dice el reglamento y lo que dice la ley, nada más para que quede claro. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Procedo a someter a consideración la propuesta presentada por el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndica Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Ahora, quienes estén por la negativa, manifiésteno levantando su mano. Registro el voto en contra del Síndico Rodrigo Enrique Martínez Nieto y los regidores Cecilia Pöhls Covarrubias, Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Por lo que le informo señor Presidente que se contabilizaron 7 votos a favor y 8 votos en contra de la propuesta. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, propongo un receso por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Enseguida, procedemos a la moción del señor Presidente. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Secretaria, si puede continuar en dar el sentido de la votación de la propuesta que yo realicé, nada más cuál fue el resultado. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: A mí no quedó entonces clara la reserva del regidor, a quien iba a excluir y a quien iba a meter, como está conformado al cien por ciento y no sé si les quedó claro a todos, entonces sí necesito un receso para que me lo expliquen y podemos estar todos, porque no entiendo como quedó, como va a quedar. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Si no tienen inconveniente, procedemos a hacer este receso para que sea planteada la propuesta o completada la propuesta que ha presentado el señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos.

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Así es, nada más hacer la precisión señora Secretaria, que sería para el único efecto que realiza el Presidente Municipal, pero dejar en claro que el sentido de la votación ya quedó firme y establecida y ya constan dentro de un acto jurídico emitido por este Pleno del Honorable Ayuntamiento. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Lo que no me queda claro ¿votaron? - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Sí, se votó el acuerdo presentado por el señor Presidente Municipal, eso fue lo que se votó. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Y se votó también mi propuesta realizada Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: La propuesta aún no. No se ha votado la propuesta regidor Ángel. Declaramos el receso, siendo las 11:32 (once horas con treinta y dos minutos). - - - - -

Reanudación de la sesión, siendo las 11:52 (once horas con cincuenta y dos minutos). - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le pido señora Secretaria, continuar con el desarrollo de la sesión. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Presidente. Hemos concluido la propuesta que presentó el señor Alcalde y la votación fue 7 votos a favor, 8 votos en contra, en virtud de ello la propuesta no ha sido aprobada. Enseguida someto a consideración la propuesta planteada por el Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, misma que fue presentada con antelación y en este momento la someto a votación. Quienes estén a favor de la propuesta, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto a favor de los regidores Patricia Preciado Puga, Ángel Ernesto Araujo Betanzos, Paloma Robles Lacayo, Estefanía Porras Barajas, Liliana Alejandra Preciado Puga y Celia Carolina Valadez Beltrán. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su

mano. Registro el voto en contra del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña; Síndicos, Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto; y los Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias, Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Señor Presidente se contabilizaron 6 votos a favor y 9 votos en contra, por lo tanto la propuesta no ha sido aprobada. Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Carlos Alejandro Chávez Valdez: Para un tema de reconducción de la propuesta desechada. Con base en el artículo 75 del Reglamento Interior, *si fuera desechada una propuesta, cualquier miembro del Ayuntamiento puede proponer los términos en que se pueda resolver el asunto y entonces se someterá a votación la nueva propuesta, se turna a la comisión correspondiente para que en su caso, se proceda en los términos del artículo 34 de este reglamento*, por tanto, es un tema reglamentario este tema, por tanto solicito que se reconduzca a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos el mismo día de mañana para que sea estudiada la posible solución. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias regidor. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz?- - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Para hacer una petición-exhorto también aquí en los trabajos de reconducción que se van a realizar Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor Presidente, adelante tiene el uso de la VOZ. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Nada más para que nos haga llegar al término de la sesión su reserva por escrito por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias Presidente. Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, adelante por favor. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Con gusto se presenta en términos del reglamento la reserva planteada. Nada más abundar un poco en el tema de que en estos trabajos de reconducción que maneja mi compañero Carlos Chávez y que como bien lo menciona son reglamentarios y hay que seguirlos, se tome en consideración precisamente que nos encontramos en una sesión en donde fuimos sancionados todos, con excepción de los que votaron en contra de una propuesta que se nos realizó para dar participación y conocimiento de los temas a una compañera Regidora, yo veo exactamente el mismo caso en este presente tema en donde uno, ya hay una propuesta de participación de mis compañeras en su ejercicio del cargo y poder realizar su actividad de votar

y ser votadas, en el sentido de que se les pueda dar la participación a menos de que exista un fundamento legal en contrario que por disposición normativa se los impida, el cual evidentemente que no lo existe, creo yo que nada más estamos alargando el tema pero no hay fundamento legal para tal efecto y que la consecuencia jurídica pudiera ser la misma, si no se da la participación a mis compañeras en el sentido de que los demás realicen una propuesta en contrario y que se mayorité y que se saque la votación obstaculizando el ejercicio en el cargo de nuestras compañeras, podemos caer exactamente en el mismo supuesto bajo el cual nos encontramos realizando una reposición de una sesión del Ayuntamiento, lo digo con todo respeto, porque debemos de aprender de las sentencias y debemos de aprender de los actos que van establecidos en contrario, en ese sentido sería para que con esa visión y que lo dijo el mismo tribunal, con esa visión de perspectiva de género y respeto de los derechos de mis compañeras se pueda hacer el ejercicio de replantear y hacer una nueva propuesta a este Pleno del Ayuntamiento. Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos. Señor Presidente, tiene el uso de la voz.- - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Únicamente es para pedirle porque hubo dudas de varios compañeros ediles y como no se presentó por escrito la reserva, la pueda entregar por escrito ante la Secretaría. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Con gusto Presidente, se trabaja la propuesta para darle formalidad y que en base a ella se pueda realizar la reconducción del tema. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No, la reserva que usted ahorita presentó, lo de la reconducción es aparte. - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Sí, lo de la reserva que se presentó.

Martha Isabel Delgado Zárate: Siendo así, procedo a someter a consideración la propuesta planteada por el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, si están por la afirmativa, favor de levantar su mano. Registro el voto a favor del Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, Síndicos, Stefany Marlene Martínez Armendáriz y Rodrigo Enrique Martínez Nieto y los Regidores, Mariel Alejandra Padilla Rangel, Carlos Alejandro Chávez Valdez, Cecilia Pöhls Covarrubias y Víctor de Jesús Chávez Hernández, Ana Cecilia González de Silva y Marco Antonio Campos Briones. Quienes estén en contra, favor de manifestarlo levantando su mano. Registro el voto en contra de los Regidores Celia Carolina Valadez Beltrán, Liliana Alejandra Preciado Zárate, Estefanía Porras Barajas, Paloma Robles Lacayo, Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Patricia Preciado Puga. Siendo así, la propuesta presentada por el

Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez, ha sido aprobada con 9 votos.
Regidora Paloma Robles Lacayo, ¿para qué efectos quiere hacer el uso de la voz? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Aclaración Secretaria. Especialmente a medios de comunicación y a la ciudadanía. Lo que tenemos enfrente es un Ayuntamiento polarizado, dividido, hay un segmento integrado mayoritariamente por mujeres de la oposición que queremos, aspiramos y peleamos por tener un lugar, la representación que el pueblo nos confirió en la Junta Directiva del IMPLAN y al que de manera inexplicable se nos prohíbe acceder y son espacios que de manera exclusiva se han asignado a personas de una orientación política, cuando aquí existimos representaciones de diferentes fuerzas y cada una de nosotras y mi compañero de la oposición, a su vez tenemos resonancia en un sector de la población que también merece ser representado en la Junta Directiva del IMPLAN, estamos peleando porque exista una propuesta conciliadora, la solución de la evolución que propone el regidor Carlos, no es más que una muestra de la incapacidad de respetar nuestro acceso al ejercicio de los derechos al que naturalmente podemos aspirar porque el pueblo así lo decidió, vamos a esforzarnos seguramente que será la postura de mis compañeras y de mi compañero, pues llegar a un punto conciliador de que esa Junta Directiva esté integrada por personas de todas las fuerzas políticas, esta es nuestra aspiración, que toda la ciudadanía se vea reflejada, no es otra cosa. Es cuánto Secretaria.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias Regidora Paloma Robles Lacayo. Señor Presidente, tiene el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchísimas gracias. Yo le quiero pedir a nuestro compañero Ángel Ernesto Araujo Betanzos, no tenemos la reserva aquí en físico, pero ¿nos la puede repetir?, porque usted también pretendía que salieran algunas compañeras de Acción Nacional, si la puede repetir para que le quede claro a los ciudadanos, a los medios, pero también a nosotros, de cualquier manera se va a ir a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos, se va a trabajar y estoy seguro que van a poder encontrar el punto medio donde todos estén satisfechos, pero si le suplico lo vuelva a repetir. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, ¿puede replantear nuevamente la propuesta por favor? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Claro que con gusto puedo volver a plantear la propuesta, nada más que no entiendo en qué punto estamos o porqué replantar nuevamente algo que ya quedó dentro de esta sesión y que ya se votó, con gusto se la presento por escrito. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ya se votó, tenemos aquí la votación señor Regidor, nada más el señor Presidente solicita si fuera tan amable, de volverla a presentarla, es una solicitud ¿la acepta usted señor regidor? - - - - -

Ángel Ernesto Araujo Betanzos: Creo y lo digo con todo respeto que caeríamos en un desorden y estamos perdiendo la formalidad que este acto jurídico y administrativo que todo el Ayuntamiento requiere, para que los actos sean válidos, hay uno de los elementos de validez que es la forma, debemos de cumplir con la formalidad, sería lo mismo que yo solicitara que en un punto anterior volvieran a repetir cuál fue el sentido de lo manifestado por alguno de los compañeros y de verdad sería además de ocioso, contrario a la norma. Es nada más por cuestión de legalidad Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señor regidor. Señor Presidente, ¿para qué efectos desea hacer el uso de la voz? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Me doy por satisfecho con la respuesta del señor Regidor Ángel Ernesto Araujo Betanzos, sin embargo, le pido señora Secretaria, que al término de la sesión la entreguen de manera escrita por favor. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias. La votación con respecto a la propuesta que ha hecho el Regidor Carlos Alejandro Chávez Valdez a la hora que se sometió a votación, repito la misma, los cuales fueron 9 votos a favor y 6 votos en contra, por tal motivo la propuesta del regidor de reconducir esta propuesta a la Comisión de Gobierno y Asuntos Legislativos será turnada para su análisis y consideraciones al respecto, por lo que la misma ha sido aprobada con 9 votos a favor. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, sírvase continuar con el desarrollo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - **19. Acto de entrega-recepción del expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal por el ejercicio constitucional periodo 2018-2021, que realizan el Ayuntamiento saliente y el entrante.** - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto es el número diecinueve del orden del día y corresponde al Acto de entrega-recepción del expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal por el ejercicio constitucional 2018-2021, que realizan el Ayuntamiento saliente y el entrante. Compañeros integrantes del Ayuntamiento, hago de su conocimiento que ha sido determinación del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato mantener la validez de todos aquellos actos derivados y practicados con motivo de los acuerdos tomados por este órgano

colegiado en la primera sesión ordinaria del 10 de octubre, tal y como se aprecia en la foja 63 de dicha resolución. Por tal motivo, se les informa que la materia de este punto del orden del día ya se encuentra consumado al haberse realizado efectivamente el acto de entrega-recepción entre la administración pública saliente y entrante. Además, se les informa que ha sido determinación del Tribunal Electoral local, establecer que el objeto de esta sesión es someter nuevamente a deliberación de este órgano de gobierno todos aquellos puntos de acuerdo de la primera sesión ordinaria que fueron sometidos a votación, según se aprecia en el párrafo tercero de la foja 27 de la resolución de mérito, situación que no se actualiza en el presente punto. En ese sentido, no hay materia para el desahogo del acto de entrega-recepción. No obstante, con el objeto de cumplir con las medidas restitutorias establecidas en la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, específicamente la relativa a que la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto a la señora regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: No señora Secretaria, muchas gracias.

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora regidora. Ahora procedo a preguntar al resto de los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer el uso de la voz para manifestarse sobre este asunto. No habiendo manifestaciones al respecto señor Presidente, le informo que este punto ha quedado desahogado. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - - - 20. Propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos de lo previsto por el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento.- - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Señor presidente, el punto número veinte del orden del día corresponde a la propuesta de Acuerdo que se formula a efecto de turnar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, el expediente que contiene la situación que guarda la administración pública municipal en términos de lo previsto por el artículo 47 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; para, en su caso,

aprobación del Ayuntamiento. Compañeros integrantes del Ayuntamiento, hago de su conocimiento que ha sido determinación del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato mantener la validez de todos aquellos actos derivados y practicados con motivo de los acuerdos tomados por este órgano colegiado en la primera sesión ordinaria del 10 de octubre, tal y como se aprecia en la foja 63 de dicha resolución. Por tal motivo, se les informa que la materia de este punto del orden del día ya se encuentra plenamente consumado toda vez que el procedimiento establecido en los artículos 47 y 48 de la Ley Orgánica Municipal para el estado de Guanajuato, relativo a la elaboración del informe del proceso de entrega-recepción a cargo de la Comisión de Hacienda y, la posterior aprobación y remisión por parte del Ayuntamiento al Congreso del Estado de Guanajuato, han quedado firmes, según se aprecia además en el acta de la sesión ordinaria 7 del ayuntamiento, específicamente en el punto 5 del orden del día. No obstante, con el objeto de cumplir con las medidas restitutorias establecidas en la sentencia dictada el 29 de marzo de 2022 dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, específicamente la relativa a que la regidora Celia Carolina Valadez Beltrán haga efectivo el uso del cargo para el cual fue electa y esté en condiciones de manifestarse, discutir y votar este asunto que ahora es sometido a consideración del Pleno, le consulto a la señora Regidora si es su deseo manifestarse sobre este punto en particular. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: No señora Secretaria, muchas gracias.

Martha Isabel Delgado Zárate: Gracias señora Secretaria. Ahora procedo a preguntar al resto de los integrantes de este Ayuntamiento si desean hacer el uso de la voz para manifestarse sobre este asunto. Una vez que hemos concluido la presentación del punto, consulto a los integrantes del Ayuntamiento si es de aprobarse la propuesta enunciada con antelación, por lo que les solicito si son tan amables quienes están por la afirmativa, lo manifiesten levantando su mano. Señor Presidente, el acuerdo ha sido aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas Gracias Señora Secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

21. Asuntos generales. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el que se refiere a los asuntos generales, por lo que, conforme al artículo 55 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, consulto a los integrantes del Ayuntamiento, si tienen asuntos generales por registrar. A su vez, se les informa que, con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del H.

Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, disponen de un tiempo máximo de 10 minutos. 1. Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, asunto: Oportunidad de participar de manera informada a la presente sesión. 2.- Paloma Robles Lacayo, asunto: Reflexión de la propuesta de la sentencia del Tribunal Electoral; Oficio enviado por FNML y comunicación dirigida a la Presidenta del Consejo Federal del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y de la Comisión de Participación Ciudadana. 3. Presidente Municipal, Mario Alejandro Navarro Saldaña, asunto: Retiró su participación en asuntos generales. Por lo tanto señor Presidente, cedo en primer lugar, el uso de la palabra a la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán, hasta por diez minutos.- - - - -

21.1 Intervención de la Regidora Celia Carolina Valadez Beltrán. - - - - -

Celia Carolina Valadez Beltrán: Muchas gracias señora Secretaria. Buenas noches compañeras y compañeros, amigas y amigos. Me da mucho gusto que por fin se me haya dado la oportunidad de participar de manera informada en esta primera sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento 2021-2024. En aquella sesión ordinaria anulada, desafortunadamente se hicieron oídos sordos, no se me escuchó y se cometieron varias irregularidades, lo que ocasionó que no me quedara más remedio que impugnar la sesión y retirarme de la misma. Al haberme retirado de dicha sesión, no pude fijar mi postura política de lo que se estará realizando en este Ayuntamiento, gracias al electorado y a las personas que creyeron y confiaron en el proyecto de Fuerza por México en la pasada elección, pero afortunadamente y lo digo con mucho respeto, no hay plazo que no se cumpla y fecha que no llegue y hoy en esta primera sesión ordinaria que se repone en acatamiento a una sentencia, procedo a fijar mi postura como la fuerza política que represento al interior del Ayuntamiento. En ese sentido desde esta trinchera a los guanajuatenses les digo que estoy a sus órdenes y que seré una oposición responsable, no seré comparsa del partido del poder, no firmaré cheques en blanco a favor de nadie, pero tampoco caeré en el radicalismo, de no aceptar propuestas en favor de la ciudadanía. En la fuerza política que represento, estamos a favor del desarrollo de la ciudad; estamos a favor de tener un transporte público de calidad; queremos atraer más turismo y más inversiones, pero también queremos tener finanzas sanas y transparencia en el ejercicio de los recursos. Estaré luchando por todo ello porque quiero que a los guanajuatenses les vaya bien. Otro de los temas que impulsaré, es el respeto a los derechos humanos de las personas, en mi agenda también tendré presente el respeto al estado de derecho y a la ley, no seremos un obstáculo para el Presidente Municipal ni para el partido en turno, pero tampoco seremos comparsas de aquellos actos que se encuentren fuera

de la ley, la fuerza política que represento no es de izquierda ni de derecha, somos centro progresista, no venimos a pelear, sino a construir con fuerza; mi bandera a partir de ahora será apoyar a las mujeres y a la igualdad, orientarlas a la defensa de sus derechos, acompañándola en cada lucha que emprendan. Finalmente a mis compañeros Síndicos y Regidores les digo, esta es una gran lección para todos a partir de ahora cada voto que hagamos, lo deberemos de hacer de forma racionada y consciente de lo que estamos haciendo, no lo podemos dejar a la ligera, debemos asumir nuestras responsabilidades, en ese sentido compañeros de todos los partidos les digo, si quieren trabajar por Guanajuato, tienen en mí una aliada para construir grandes cosas en beneficio de los guanajuatenses, pero también les advierto que seré una gran crítica de lo que se esté haciendo mal. Presidente, lo invito a que sin resentimientos comencemos a trabajar juntos en el encargo que constitucional y democráticamente nos han dado nuestros electores, pues son a ellos a quien nos debemos, es una oportunidad de buscar un nuevo comienzo en todo lo que se realice a partir de esta primera sesión de Ayuntamiento que se repone. Vamos juntos por Guanajuato ¡Vivan las mujeres! ¡Viva la dignidad de las personas! ¡Viva Guanajuato! Es cuánto. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora regidora. Enseguida cedo el uso de la voz a la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

21.2 Intervención de la Regidora Paloma Robles Lacayo. - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. Presentamos en la sesión del Ayuntamiento una reflexión de la propuesta de la sentencia del Tribunal Electoral, una propuesta de punto de acuerdo que lamentablemente no se pudo incluir en el orden del día de la sesión de hoy, pero que es mi interés dar conocer al Ayuntamiento y a la ciudadanía, consisten en lo siguiente: Propuesta de punto de acuerdo a efecto del Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, autorice la modificación de la ruta del Rally de las Naciones Guanajuato 2022. Consideraciones. El 28 de marzo del presente año, cerca de las 8:15 de la mañana una mujer embarazada perdió la vida junto con su hijo al ser arrollados por una unidad de transporte público. Los lamentables hechos dejarán una cicatriz permanente en la memoria de la ciudadanía guanajuatense. El suceso ocurrió cerca de la glorieta de la UNESCO, cuando la mujer intentó cruzar la calle. Como es conocido, las vías de transeúntes se encuentran actualmente bloqueadas con el uso de vallas de contención para el evento conocido como Rally de las Naciones Guanajuato 2022, mismo que tendrá lugar este próximo primero de abril, mismas vallas que podrían ser causantes del terrible suceso. Pese a que las investigaciones conducentes no

han sido desahogadas y la responsabilidad de este ayuntamiento y de la administración pública de Guanajuato aún no han sido determinadas, la sensibilidad humana y fraterna ante el hecho debe ser el principio moral de nuestras acciones. Para lograrlo, es importante reconocer que el Rally es conocido por la gran aglomeración de turistas que lamentablemente no podrían reconocer y respetar con mucha facilidad el luto que está viviendo la ciudad. Esto, sin mencionar que existen los permisos de venta de alcohol con el objetivo de crear una gran fiesta en la ciudad, actividad que distaría por mucho de ser un evento que respete el lugar donde perdieron la vida un niño y una mujer apenas unos días atrás. Pongo a consideración de este ayuntamiento que seamos sensibles ante esto y hagamos todo lo posible por dignificar el luto de las y los familiares que a su vez exigen justicia, reubicando la ruta del Rally de las Naciones por otra, lejana al espacio donde ocurrieron los hechos y así no lastimar más a la familia afectada. Acuerdos. **Primero.** El Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato es competente para indicar a la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizar acciones necesarias para la reorganización logística del Rally de las Naciones 2022. **Segundo.** Se instruye a la Secretaría de Seguridad Ciudadana realizar acciones necesarias y de coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado para la reorganización logística del Rally de las Naciones 2022 modificando la ruta previamente establecida. **Tercero.** Se instruye a la Secretaría de Ayuntamiento gestionar la publicación del presente acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, con fundamento en el artículo 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Repito, no es posible por reglamento que en este momento se vote esta propuesta de acuerdo, pero ojalá que al término de mi intervención las y los ediles se pronuncien al respecto. Cambiando de tema, quiero hacer del conocimiento de este Ayuntamiento y de la ciudadanía, esa si honorable de Guanajuato, de la recepción el 14 de marzo de 2022 en la Secretaría de la Presidencia del oficio ORPD-FNML/092/2022, emitida por Ferrocarriles Nacionales de México y Mitigación, Dirección de Liquidación, asunto: Se solicita aclaración o confirmación de información materia de denuncia. Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal de Guanajuato, Presente. Hago de su conocimiento que en organismo de mitigación a mi cargo, se ha recibido escrito de denuncia emitido por la ciudadana Paloma Robles Lacayo, quien se ostenta como regidora del Ayuntamiento de Guanajuato, dando a conocer a) el real o aparente propósito de la administración municipal a cargo de usted, para construir cincuenta y tres locales comerciales en una de las dos plantas de edificación ubicadas en el bien inmueble donado por Ferrocarriles

Nacionales de México en favor del municipio de Guanajuato, acto que quedó formalizado mediante la escritura 4576 de fecha 18 de junio de 1999, ante la titular de la Notaría Pública número 10 de la demarcación correspondiente en la ciudad de Guanajuato, lo que implicaría que solo un 24.6% de la superficie donada, estaría destinada a los fines a que quedó condicionada la transmisión inmobiliaria gratuita que me he referido y que el resto de la superficie tendría una ocasión comercial. Inciso b) que el municipio de Guanajuato ha enajenado veintiún fracciones a ajenos compradores; de la superficie total materia de la donación a que me refiero en el párrafo anterior. Acerca de la situación que planteo, le manifiesto que la cláusula primera del contrato en mención, establece que el inmueble del que se trata se dona para el efecto de que la presidencia municipal lo destine a la prestación de servicios públicos, a fines educativos, comprendiéndose dentro de estos, la construcción de vialidades y actividades culturales, lo cual se reitera en la cláusula segunda de la misma escrituración. Así mismo, que en la cláusula tercera se dispuso que, si destinatario no quisiera la utilización del bien en el fin señalado dentro del plazo previsto o habiéndole hecho bien el inmueble en uso distinto sin contar con la autorización de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, interrumpo la cita, hoy Secretaría de la Función Pública, retomo: Tanto el bien como sus mejoras revertirán en favor de la federación. Por lo anterior, atentamente solicito que tenga a bien emitir sus instrucciones al servidor público que por competencia corresponda a fin de que me sea proporcionada la información que desvirtúe, aclare o confirme la noticia de los hechos que aluden los incisos a) y b) de este oficio y así estar en condiciones de proceder como legalmente corresponde. Atentamente, Licenciado Miguel Ángel Montes Galarza, Responsable del Proceso de Desincorporación de FNML y finalmente, quiero también informar a este Ayuntamiento y a la Honorable ciudadanía de Guanajuato, de la existencia del oficio SHA/313/2022, suscrito por el Presidente Municipal y por la Secretaria de este Ayuntamiento, comunicación dirigida a la Presidenta del Consejo Federal del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y de la Comisión de Participación Ciudadana, tiene sello de recibido del 18 de marzo del 2022, en él, documento que conozco el día de ayer me entero que el 14 de marzo de 2022, se firmó el contrato de apertura de crédito simple celebrado por el municipio de Guanajuato, representado por el Presidente Municipal Mario Alejandro Navarro Saldaña, la Secretaria del Ayuntamiento Martha Isabel Delgado Zárate y la Tesorera Municipal Irma Mandujano García y por BBVA México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA, en calidad de acreditante, representado por sus apoderados legales. Como se advierte de la

relación sucinta de hechos previamente expuesta, la materia del plebiscito, continúo la cita, descrita por los solicitantes como la decisión del Ayuntamiento de Guanajuato en contratar deuda pública sin la aprobación de la ciudadanía, se ha consumado plenamente al haberse ejecutado el acto en cuestión. Lo anterior es de tal manera que tanto que, si la decisión de los solicitantes es que la ciudadanía guanajuatense manifieste en cuanto a la aprobación o rechazo de contratar deuda pública, lo cierto es que al de hoy tal participación ciudadana resultaría infructuosa, pues no tendría la posibilidad de restituir las cosas al estado que se encontraban antes de la autorización para contratar deuda pública por parte del Congreso del Estado de Guanajuato al haberse efectivamente contratado la deuda por el municipio de Guanajuato con la entidad financiera aludida en los párrafos previos, es decir, el resultado del plebiscito no podría surtir efecto alguno por su propio objeto ha sido superado por la contratación efectiva de la deuda misma, cierro cita. Esto significa que la materia de la consulta pública se consumó exactamente una semana después de la entrega de la solicitud por las 6805 firmas atropellando la voluntad de este importante segmento de la población guanajuatense. En los petitorios de esta información tenemos el segundo, *Teniéndonos por haciendo las manifestaciones hechas en el presente escrito y consecuentemente llegado el momento procesal oportuno, se decreta la improcedencia del mecanismo de participación ciudadana de plebiscito, ingresado en fecha 10 de marzo de 2022*, es decir, desde la Presidencia Municipal se asesinó la posibilidad de ejercer este mecanismo de participación ciudadana. Secretaria, si me permite, quiero hacerle un par de preguntas al Presidente Municipal. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señora Regidora Paloma Robles Lacayo, nada más precisarle que quien está a cargo del cronómetro, me informa que ha concluido sus diez minutos de participación. ¿Solicita usted una segunda intervención? - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Solo quiero saber si el Presidente me acepta dos preguntas. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Permítame. ¿Señor Presidente, le acepta usted las dos preguntas a la Regidora Paloma Robles Lacayo? - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Esta noche no Secretaria, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Las preguntas no han sido aceptadas Regidora Paloma Robles Lacayo - - - - -

Paloma Robles Lacayo: Gracias Secretaria. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Ha concluido su tiempo, muchas gracias. Señor Presidente, enseguida le cedo el uso de la voz. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: No voy a utilizar mi intervención para asuntos generales, gracias. - - - - -

Martha Isabel Delgado Zárate: Muchas gracias señor Presidente. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señora secretaria, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día. - - - - -

-22. Clausura de la sesión por parte del Presidente

Municipal. - Martha Isabel Delgado Zárate: Con su venia señor presidente. El último punto, es el que corresponde a la clausura de la presente sesión a su cargo. - - - - -

Mario Alejandro Navarro Saldaña: Gracias señora secretaria, damos por clausurada esta sesión del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato, trienio 2021-2024, la cual se ha realizado en cumplimiento de la sentencia dictada en fecha 29 de marzo de 2022, dentro del expediente TEEG-JPDC-276/2021, del índice del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato, no sin antes decirles con toda la voluntad para trabajar, tanto la compañera Caro, sin resentimientos, dándole para adelante y con mi compañero Ángel estoy seguro que vamos a encontrar el punto medio en el punto del orden del día que hoy nos atoró un poco. Siendo las 00:28 (cero horas con veintiocho minutos). Muchas gracias por acompañarnos. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. - - -

Presidente Municipal

Mario Alejandro Navarro Saldaña

Síndicos:

Stefany Marlene Martínez Armendáriz

Rodrigo Enrique Martínez Nieto

Regidores:

Mariel Alejandra Padilla Rangel

Carlos Alejandro Chávez Valdez

Cecilia Pöhls Covarrubias

Víctor de Jesús Chávez Hernández

Ana Cecilia González de Silva

Marco Antonio Campos Briones

Patricia Preciado Puga

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Paloma Robles Lacayo

Estefanía Porras Barajas

Liliana Alejandra Preciado Zárte

Celia Carolina Valadez Beltrán

Martha Isabel Delgado Zárte
Secretaria del Honorable Ayuntamiento.